



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Buenos Aires, de Noviembre de 2012

Expediente D.C.C. N° 114/12-0 s/ Licitación Pública N° 08/2012 s/Adquisición de mobiliario para dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Llega este expediente a conocimiento de la Comisión de Preadjudicaciones, a fin de dictaminar en la licitación pública de referencia, con un presupuesto oficial estimado en un millón setecientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y un pesos con 1/00 (\$1.741.761,01).

A fs 1/52 obran los antecedentes de donde surge la necesidad de proceder a esta contratación. En particular se destaca: la solicitud efectuada por la Dirección de Planificación y Proyectos de adquisición de mobiliario, sillones y sillas para equipar los 9 Juzgados del fuero CAyT que se incorporarán próximamente al Poder Judicial de la CABA –fs. 1-; la necesidad de adquirir percheros-fs. 35-, los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, planos, planilla de cotización y certificado de visita (fs. 2/22, 30/35, 38/47 y 49/51).

A fs. 53 la Dirección de Compras y Contrataciones manifiesta la viabilidad del llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los arts. 25, 27, 31, 32 y cc de la Ley N° 2095 y la Resolución CM N° 810/2012 y sus modificatorias y se estima su presupuesto en un millón noventa y ocho mil noventa y ocho (\$1.098.098).

A fs. 54/59 se agrega copia del anexo III de la Res. CM N° 810/2010 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios y a fs. 60/62 y 63 las Res. CM N° 967/2010 y CM N° 1041/2010 modificatorias de distintos artículos de la primera de las resoluciones señaladas.

A fs 64/72 se agrega el proyecto del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) junto a las Especificaciones Técnicas con sus correspondientes anexos.

A fs. 73 se acompaña el Modelo de Publicación y a fs. 74/77 lucen los listados de empresas a invitar y el de proveedores oficiales, compañías y cámaras a invitar conforme al rubro solicitado.

A fs. 78 consta la solicitud de registración y a fs. 79 la correspondiente constancia de Registración N° 315/04 2012 suscripta por la Dirección de Programación y Administración Contable.

A fs. 80/81, obra la Nota N° 260-DCC-12 dirigida al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA realizando una síntesis de lo actuado y sugerencias varias.

A fs. 85 surge el Dictamen N° 4497/2012 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, recomendando la modificación del Pliego de Condiciones Particulares en el



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

punto 5 y, observando que el plazo de entrega proyectado no se encuadra en lo dispuesto al respecto en la Ley 2095.

A fs. 89/91 la Dirección de Planificación y Proyectos advirtió la necesidad de equipar la sede de Beazley 3.860 y realizó la descripción correspondiente.

A fs. 92 se agrega la solicitud de registración presupuestaria preventiva por la suma de pesos ciento veintiséis mil setecientos cuarenta y ocho (\$126.148) y a fs. 93 obra la constancia de registración N° 552/06 2012 por ese importe..

A fs. 104 la Dirección de Compras y Contrataciones solicitó a la Oficina de Pliego y Precios de Referencia la determinación del presupuesto para la licitación, el que fue confeccionada por cada renglón proyectado a fs. 111.

Finalmente, a fs. 112 la Dirección de Compras y Contrataciones estima el presupuesto de esta contratación en un millón setecientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y uno (\$1.741.761).

A fs. 126/129 se dejan sin efecto las anteriores registraciones presupuestarias y se realiza la nueva registración por \$1.741.761,01 a fs. 136 bajo la constancia N° 133/07 2012.

A fs.138/139 por Nota N° 429-DCC-12 se remite al Sr. Administrador General el pliego definitivo, modelo de publicación, listado de proveedores a invitar, precio de venta del mismo y además se ratifica el PCP tal cual fuera propuesto.

A fs. 142/145 se incluye la Resolución CAFITIT N°. 30/2012 autorizando el llamado a la presente Licitación Pública N° 8/2012; aprobando el P.C.P. con sus correspondientes Anexos (fs.144/161), así como el modelo de publicación (fs. 162); estableciendo el valor de los Pliegos y fijando la apertura pública de ofertas para el 13 de agosto de 2012, a las 12.00 hs.

A fs. 189 luce la designación de los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas y del responsable técnico.

A fs. 194 obra constancia de publicación en la página web de este organismo de la Res. CAFITIT N°. 30/2012 que autoriza este proceso de compra.

A fs. 202/203 se acompaña la Circular sin Consulta N° 1, la cual incluye mobiliario en los planos que como anexos BCD forman parte del PCP, encontrándose publicada en la pagina web conforme constancia de fs.204.

A fs. 207/245 obran las constancias de las invitaciones cursadas a participar de esta licitación pública y recepción de algunas de ellas.

A fs. 246/247 se agrega copia del llamado a participar en este procedimiento publicado en el Boletín Oficial.

A fs. 249/252 se acreditan las publicaciones en los periódicos Página 12 y La Nación.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 254/255 se informa que se procedió a exhibir en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones copia de la Res. CAFITIT N° 30/2012 y la Circular Sin Consulta N° 1 respectivamente.

A fs. 256 luce el listado de entrega de pliegos de bases y condiciones para esta licitación pública N° 8/2012, surgiendo de la misma la compra de ellos por cuatro oferentes, y agregándose a fs. 257/264 las constancias debidamente suscriptas de esas entregas.

A fs. 268 obra acta de apertura realizada con fecha 13 de agosto del corriente año, de la cual surge la presentación de cuatro sobres conteniendo ofertas para la participación en este proceso de adquisición por la vía de licitación pública, mientras que a fs. 269 luce el Anexo I de la misma en el cual se detalla nombre del oferente, monto de la oferta e integración de garantía de mantenimiento de oferta.

A fs. 634 se agrega memo de esta Comisión de Evaluación de Oferta mediante el cual se solicita a la Dirección General de Infraestructura y Obras, en su calidad de dependencia idónea en la materia, informe técnico sobre las condiciones de presentación de las ofertas y el grado de cumplimiento de los parámetros dispuestos para la contratación de marras.

A fs. 641/642 obra informe técnico producido por la dependencia requerida

A fs. 652 se solicita la ampliación del informe referido precedentemente, agregándose a fs. 654/656 la respuesta correspondiente.

OFERTAS:

1. RAUL E. MONACO S.A.

CUIT: 33-63877672-9

Dirección de E-mail: raulmonacosa@yahoo.com.ar

Domicilio: Paraguay 1606 Piso 4to.

A efectos de afianzar el cumplimiento de sus obligaciones se acompaña una póliza de seguro de caución por noventa mil pesos (\$ 90.000,00) que se reserva en la caja fuerte del Consejo y cuya copia se agrega a fs. 273/275.

A fs. 276 presenta su propuesta económica que asciende a un millón setecientos once mil seiscientos dieciocho pesos (\$ 1.711.618,00) y que se detalla en el cuadro comparativo de ofertas.

De la misma foja se desprende que de resultar adjudicataria solicitará el adelanto del 30 % del monto correspondiente a la provisión de los bienes conforme punto. 8 del PCP.

A fs. 277 surge el certificado de visita solicitado en el punto 10 del PCP.

A fs. 278 se adjunta el remito del cual surge que se ha dado cumplimiento con el punto. 9 del PCP adjuntando las muestras correspondientes.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 279/283 acompaña la descripción y características principales de los bienes ofertados.

A fs. 284 constituye el domicilio y la dirección de correo electrónico que se consignan en el encabezado.

A fs. 285 señala el origen y marca de los productos y que se encuentran garantizados por el término de doce meses contados a partir de la fecha de entrega.

A fs. 286 realiza el cronograma de entrega y armado de los bienes para el caso de resultar adjudicados.

A fs. 287/293 se acompañan referencias comerciales conforme lo solicitado en el punto. 12 del PCP.

A fs. 296/317 da cumplimiento a lo peticionado en el punto 11 del PCP acreditando su capacidad económico-financiera.

A fs. 319 se acompaña copia del Certificado Fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente a la fecha de apertura de las ofertas.

A fs. 322/336 se acompaña documentación de la firma de donde surge también la representación del firmante de la oferta.

A fs. 337 se acompaña la constancia de depósito efectuado en ocasión de la adquisición del pliego.

A fs. 620/622 se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P., de la que surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro y en los rubros que requiere esta licitación.

A fs. 642/643 y 654/656 se agregan los informes técnicos correspondientes de donde se desprende que la oferta cumple con lo solicitado en el pliego, sin perjuicio de que la calidad de la placa de melamina presentada es correcta, pero el color cedro de la misma difiere respecto del mobiliario existente por tratarse de una marca diferente. Asimismo aclara que “la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar los ajustes y detalles finales para la incorporación armoniosa del nuevo mobiliario, al ya existente en nuestra sede de Roque Saenz Peña”.

A fs. 644 esta comisión intimó a la presentación de la declaración jurada de aptitud para contratar requerida por el P.C.P.. Dicha intimación fue notificada mediante mail, obrando a fs. 645 la recepción del mismo por parte del oferente, cuya respuesta se agrega a fs. 651.

A fs. 646/647 se agregan los informes de los correspondientes Certificados de Registro de Deudores Alimentarios Morosos vigentes.

Por todo lo expuesto, esta Comisión considera a la presente oferta como admisible



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2. PRODMOBI S.A.

CUIT: 30-71006955-3.

Dirección de E-Mail: proveedores@archivosactivos.com

Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1399.

A fs. 363 presenta su propuesta económica que asciende a un millón quinientos ochenta y dos mil ciento ocho pesos (\$1.582.108,00).

A fs.363vta. surge el certificado de visita solicitado en el punto 10 del PCP.

A efectos de afianzar el cumplimiento de sus obligaciones se acompaña una póliza de seguro de caución por cien mil pesos (\$ 100.000,00) que se reserva en la caja fuerte del Consejo y cuya copia se agrega a fs. 364/366.

A fs. 371/372 y 386 agrega la declaración jurada de aptitud para contratar.

A fs. 385 se acompaña la constancia de depósito efectuado en ocasión de la adquisición del pliego.

A fs. 387 se adjunta el remito del cual surge que se han presentado las muestras solicitadas con excepción de la correspondiente al renglón N° 5.

A fs. 388 obra el detalle de los bienes ofertados con el plazo de entrega de los mismos.

A fs. 390 se acompaña copia del Certificado Fiscal para contratar emitido por la AFIP, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

A fs. 391 aporta datos de contacto con la dirección de correo electrónico.

A fs. 393 manifiesta el plazo de mantenimiento de su oferta, conforme lo dispuesto en el PCP.

A fs. 392 constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A fs. 394/396 acompaña tres referencias comerciales conforme lo solicitado por el punto 12 del PCP.

A fs. 397/400 hace una reseña de la firma en cuanto a condiciones humanas, maquinarias y de servicio.

A fs. 401/410 cumple con lo peticionado en el punto 12 del PCP.

A fojas 411 surge que de resultar adjudicataria solicitará el adelanto del 30 % del monto correspondiente a la provisión de los bienes conforme punto. 8 del PCP.

A fs. 415/419 adjunta lo requerido en el punto 11.2 del PCP acreditando su capacidad económico-financiera.

A fs. 420/421 se agrega la consulta realizada en la página de internet del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 422/428 surge copia certificada del acto de constitución de la sociedad de donde surge la personería de los firmantes de la oferta.

A fs. 429/464 se acompaña copia de los estados contables correspondientes al último ejercicio anual, y copia del acta de asamblea aprobatoria de los mismos conforme lo dispone el punto 11.1 del PCP.

A fs. 469 se agrega folletería relativa al catálogo 2012 de la firma.

A fs. 623/625 se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P., de la que surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro y en los rubros que requiere esta licitación.

A fs. 641/642 y 654/656 se agregan los informes técnicos correspondientes de donde surge que para el renglón 1 “en el ítem B1 la empresa presentó mesas de acople que no se corresponden con el diseño solicitado...si bien la calidad evaluada a fs. 641 es aceptable el color y diseño no corresponden”, no cumpliendo por lo tanto con lo requerido en el pliego de bases y condiciones particulares. Lo mismo ocurre con respecto al punto A.3 en donde el color y el canto ABS de 2mm (cedro) no se corresponden con lo solicitado y el punto C.1 donde tampoco cumple con estas características y las patas son de aluminio.

En lo que respecta a los renglones 2 y 3 la oferta cumple con lo solicitado en el pliego, en tanto que para el renglón 4 el informe técnico expresa que no cumple y para el renglón 5 no presenta las muestras solicitadas.

Por todo lo expuesto, esta Comisión considera que la presente oferta debe ser considerada admisible para los renglones 2 y 3 e inadmisibles para los renglones 1, 4 y 5.

3. CONTE LEANDRO JOSE

CUIT: 20-07828740-4

Dirección de E-Mail: licitaciones@siroconte.com.ar

Domicilio: French 3160 P. 10 Dto. C.

A efectos de afianzar el cumplimiento de sus obligaciones se acompaña una póliza de seguro de caución por cincuenta y dos mil novecientos veintidós pesos (\$ 52.922,00) que se reserva en la caja fuerte del Consejo y cuya copia obra a fs. 473/474.

A fs. 475/476 presenta su propuesta económica cotizando solamente para el Renglón 1 la que asciende a novecientos dieciocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$918.954,00).

De la misma foja surge la solicitud del adelanto del 30% conforme lo dispone el punto 8 PCP.

A fs. 477 se acompaña la constancia de depósito efectuado en ocasión de la adquisición del pliego.

A fs. 479 constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinda su dirección de e-mail.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 485 brinda la garantía del mobiliario ofrecido contra todo defecto de fabricación y/o vicio oculto, por el término de doce meses a partir de su entrega.

A fs. 487 y fs. 489/490 señala el mantenimiento de su oferta por 60 días, el plazo de entrega de 60 días corridos posteriores a la fehaciente entrega de la orden de compra, el lugar y forma de pago conforme el PCP, hace mención a la marca del producto ofrecido y acompaña el cronograma de armado.

A fs. 492 se acompaña consulta del Certificado Fiscal para contratar emitida por la AFIP de donde surge que el mismo se encuentra vigente a la fecha de apertura de ofertas.

A fs. 494/496 acompaña referencias comerciales conforme lo solicitado por el punto 11.2 del PCP.

A fs. 497/501 se da cumplimiento con el punto 12 del PCP acompañando antecedentes que acreditan la capacidad técnica de la empresa.

A fs. 502 se agrega el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos vigente a la fecha de apertura

A fs. 504 se adjunta el remito del cual surge que se ha dado cumplimiento con el punto. 9 del PCP adjuntando las muestras correspondientes.

A fs. 506/517 se acompaña copia de los estados contables correspondientes al último ejercicio anual, conforme lo solicitado en el punto 11.1 del PCP.

A fs. 527vta. surge el certificado de visita solicitado en el punto 10 del PCP.

A fs. 626/628 se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P., de la que surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro y en los rubros que requiere esta licitación.

El informe técnico elaborado por la Dirección General de Infraestructura y Obras de fs. 641/642 y 654/656 sostiene que la oferta presentada no cumple con lo requerido por el Pliego de Especificaciones Técnicas, dado que la calidad de las placas de cedro no es la requerida, las muestras presentan detalles de terminación deficientes, la melamina se encuentra saltada en los frentes de los cajones y encuentros de placas, los bordes de ABS lucen saltaduras, el modelo de tirador no es el solicitado, la cerradura de la cajonera no funciona en un cajon, las guías de los muebles son de plástico y las puertas del armario no cierran.

Por todo lo expuesto, esta Comisión considera a la presente oferta como **no admisible**.

4.- ESTABLECIMIENTOS CAPORASO SACIFI y A.

CUIT: 30-51646954-0

Dirección de E-Mail: contaduría_caporaso@fibertel.com.ar

Domicilio: Córdoba 5633



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 538/542 y 545/549 presenta su propuesta económica en dos alternativas, que ascienden a un millón seiscientos dos mil setecientos noventa y siete pesos con 22/00 (\$1.602.797,22) - alternativa 2- y un millón quinientos noventa y cuatro mil veintiocho pesos con 72/100 (\$1.594.028,72) - alternativa 1- que se detalla en el cuadro comparativo de ofertas.

De la misma foja surge el plazo y lugar de entrega que es según el PCP.

A fs. 543, 550/552 y fs. 584/594 acompaña el listado de clientes y presenta los antecedentes que acreditan la capacidad técnica de la oferta, conforme lo requiere el punto 12 del PCP.

A fs. 553 menciona el cronograma de armado.

A efectos de afianzar el cumplimiento de sus obligaciones se acompaña una póliza de seguro de caución por cien mil pesos (\$ 100.000) que se reserva en la caja fuerte del Consejo y cuya copia obra a fs. 555/558.

A fs. 559 surge el certificado de visita solicitado en el Art. 10 del PCP.

A fs. 560/561 se adjunta el remito del cual surge que se ha dado cumplimiento con el Art. 9 del PCP adjuntando las muestras correspondientes.

A fs. 563/564 se acompaña la solicitud efectuada con fecha 9 de agosto del corriente año ante la AFIP para la expedición del Certificado Fiscal para contratar adjuntando el que se encuentra vencido. Verificada por esta Comisión en la página de Internet de la AFIP respecto a dicha solicitud se observa que con fecha 24/08/2012 se le otorgó al oferente dicho certificado el que tiene vigencia hasta el 24/12/2012 -fs. 648-.

A fs. 566/567 copia del acta de asamblea aprobatoria de los estados contables correspondientes al último ejercicio anual y a fs. 568/582 agrega los mismos. A fs. 595 agrega referencias bancarias dando así cumplimiento con lo que dispone el Art. 11.1 y 11.2 del PCP.

A fs. 583 surge la solicitud del adelanto del 30% conforme lo dispone el Art. 8 PCP.

A fs. 584/594 acompaña antecedentes de provisiones prestadas en distintos organismos.

A fs. 597 obra la copia del depósito efectuado en ocasión de la adquisición del pliego.

A fs. 602vta./603 adjunta la declaración jurada de aptitud para contratar.

A fs. 629/631 se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P., de la que surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro, en los rubros que requiere esta licitación, y además surge la representación legal del firmante de la oferta, el domicilio constituido en la CABA y la dirección de correo electrónico.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El informe técnico elaborado por la Dirección General de Infraestructura y Obras de fs. 641/642 y 654/656 sostiene que la firma cumple con lo requerido por el Pliego de Especificaciones Técnicas respecto de lo ofertado en los Renglones 1, 2, 3, 4 y 5. Además, del análisis pormenorizado realizado sobre las muestras presentadas surge que la calidad y color de la placa de melamina cedro presentada es correcto y coincide con la calidad y color del mobiliario existente.

Asimismo, agrega que para cualquiera de los casos, “la empresa que resulte adjudicataria, deberá realizar los ajustes y detalles finales para la incorporación armoniosa del nuevo mobiliario, al ya existente en nuestra sede de Roque Saenz Peña 636”.

A fs. 658/660 se agrega la consulta realizada por esta Comisión en la página de internet del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Por todo lo expuesto, esta Comisión considera a la presente oferta como admisible.

CONCLUSION

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en esta Licitación Pública y del informe técnico elaborado por la Dirección General de Infraestructura y Obras, resulta que la firma **CONTE LEANDRO JOSE** resulta **no admisible** mientras **RAUL E. MONACO S.A.** y **ESTABLECIMIENTOS CAPORASO SACIFI y A.** resultan **admisibles**. Por su parte la firma **PRODMOBI S.A.** ha presentado una oferta **admisible** para los renglones 2 y 3 e **inadmisible** para los renglones 1, 4 y 5.

De la comparación del monto de las ofertas presentadas con el presupuesto oficial establecido para la presente contratación, surge que el precio ofertado para el renglón N°5 por las empresas Raúl E. Mónaco y Establecimientos Caporaso S.A., exceden en un 56,10% y un 73,01%, el citado presupuesto, motivo por el cual deben ser consideradas como ofertas inconvenientes.

Como anexo 1 se acompaña el cuadro comparativo de ofertas admisibles.

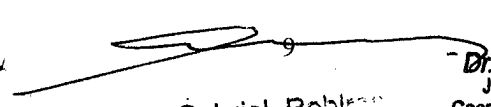
Por lo tanto, esta Comisión propone para la Licitación Pública N° 08/2012 s/Adquisición de mobiliario para dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, preadjudicar por un total de **PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.495.480,47)**, de acuerdo al siguiente detalle:

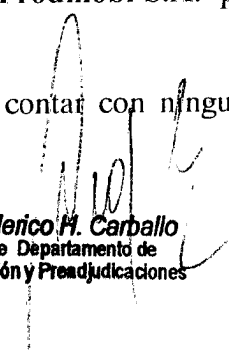
a) La preadjudicación para los renglones N° 1, 3 y 4 a la empresa **Establecimientos Caporaso SACIFI**, por un total de **pesos un millón cuatrocientos ochenta mil trescientos setenta y cinco con 47/100 (\$1.480.375,47)** y,

b) La preadjudicación para el renglón N° 2 a la **Empresa Prodmobi S.A.** por un total de **pesos quince mil ciento cinco (\$15.105)**.

c) Declarar fracasado el renglón N° 5 en función de no contar con ninguna oferta conveniente


Dra. Teresa De Filpo
Comisión de Preadjudicaciones


Gabriel Robles
Comisión de Preadjudicaciones
Consejo de la Magistratura


Dr. Federico H. Carballo
Jefe de Departamento de
Coordinación y Preadjudicaciones



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ADMISIBLES - DCC-114/12-0 - Licitación Pública N° 8/2012

Renglon	Nomenclador	Cantidad	Presupuesto Oficial		Raul E. Monaco S.A.		Prodmobi S.A.		Establecimientos Caporaso SACIFlyA		
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	A1	13	\$ 1.116,00	\$ 14.508,00	\$ 1.540,00	\$ 20.020,00			\$ 925,92	\$ 12.036,96	
	A1 - Alt.	13							\$ 1.600,42	\$ 20.805,46	
	A2	13	\$ 884,00	\$ 11.492,00	\$ 1.228,00	\$ 15.964,00			\$ 889,71	\$ 11.566,23	
	A3	116	\$ 867,00	\$ 100.572,00	\$ 1.106,00	\$ 128.296,00			\$ 842,16	\$ 97.690,56	
	B1	126	\$ 1.206,00	\$ 151.956,00	\$ 1.218,00	\$ 153.468,00			\$ 1.458,76	\$ 183.803,76	
	B2	7	\$ 733,00	\$ 5.131,00	\$ 870,00	\$ 6.090,00			\$ 743,59	\$ 5.205,13	
	B3	13	\$ 733,00	\$ 9.529,00	\$ 725,00	\$ 9.425,00			\$ 545,72	\$ 7.094,36	
	C1	27	\$ 419,00	\$ 11.313,00	\$ 446,00	\$ 12.042,00			\$ 256,05	\$ 6.913,35	
	C3	103	\$ 241,00	\$ 24.823,00	\$ 199,00	\$ 20.497,00			\$ 155,18	\$ 15.983,54	
	D1	66	\$ 1.456,00	\$ 96.096,00	\$ 1.407,00	\$ 92.862,00			\$ 1.629,42	\$ 107.541,72	
	D2	37	\$ 1.390,00	\$ 51.430,00	\$ 1.110,00	\$ 41.070,00			\$ 1.525,96	\$ 56.460,52	
	E1	106	\$ 1.336,00	\$ 141.616,00	\$ 1.362,00	\$ 144.372,00			\$ 1.086,27	\$ 115.144,62	
	E2	88	\$ 1.550,00	\$ 136.400,00	\$ 1.666,00	\$ 146.608,00			\$ 1.344,91	\$ 118.352,08	
	F2	112	\$ 3.155,00	\$ 353.360,00	\$ 3.020,00	\$ 338.240,00			\$ 3.419,19	\$ 382.949,28	
	F3	24	\$ 2.470,00	\$ 59.280,00	\$ 2.246,00	\$ 53.904,00			\$ 2.043,24	\$ 49.037,76	
	G1	12	\$ 1.162,00	\$ 13.944,00	\$ 1.406,00	\$ 16.872,00			\$ 1.396,64	\$ 16.759,68	
	G2	2	\$ 1.463,00	\$ 2.926,00	\$ 1.807,00	\$ 3.614,00			\$ 2.172,55	\$ 4.345,10	
G4	6	\$ 1.224,00	\$ 7.344,00	\$ 1.670,00	\$ 10.020,00			\$ 1.343,48	\$ 8.060,88		
Oferta para el renglón				\$ 1.191.720,00		\$ 1.213.364,00			Alt. 1	\$ 1.198.946,63	
Oferta para el renglón				\$ 25.380,00		\$ 27.930,00		\$ 15.105,00	Alt. 2	\$ 1.207.714,03	
2	H1	15	\$ 1.692,00	\$ 25.380,00	\$ 1.862,00	\$ 27.930,00	\$ 1.007,00	\$ 15.105,00	\$ 1.334,75	\$ 20.021,25	
Oferta para el renglón				\$ 25.380,00		\$ 27.930,00		\$ 15.105,00		\$ 20.021,25	
3	H2	39	\$ 1.102,00	\$ 42.978,00	\$ 806,00	\$ 31.434,00	\$ 681,00	\$ 26.559,00	\$ 535,85	\$ 20.898,15	
	H3	262	\$ 945,00	\$ 247.590,00	\$ 666,00	\$ 174.492,00	\$ 580,00	\$ 151.960,00	\$ 489,49	\$ 128.246,38	
	H4	118	\$ 352,00	\$ 41.536,00	\$ 242,00	\$ 28.556,00	\$ 279,00	\$ 32.922,00	\$ 230,33	\$ 27.178,94	
	H6	26	\$ 892,00	\$ 23.192,00	\$ 726,00	\$ 18.876,00	\$ 658,00	\$ 17.108,00	\$ 426,71	\$ 11.094,46	
Oferta para el renglón				\$ 355.296,00		\$ 253.368,00		\$ 228.649,00		\$ 187.417,93	
4	H7	60	\$ 1.053,00	\$ 63.180,00	\$ 1.189,00	\$ 71.340,00			\$ 816,00	\$ 48.960,00	
	H8	10	\$ 1.998,00	\$ 19.980,00	\$ 2.108,00	\$ 21.080,00			\$ 1.659,02	\$ 16.590,20	
	H9	23	\$ 1.395,00	\$ 32.085,00	\$ 1.742,00	\$ 40.066,00			\$ 1.237,47	\$ 28.461,81	
Oferta para el renglón				\$ 115.245,00		\$ 132.486,00				\$ 94.012,01	
5		220	\$ 246,00	\$ 54.120,00	\$ 384,00	\$ 84.480,00			\$ 425,60	\$ 93.632,00	
Oferta para el renglón				\$ 54.120,00		\$ 84.480,00				\$ 93.632,00	
Oferta Total				\$ 1.741.761,00		\$ 1.711.618,00		\$ 243.654,00	Alt. 1	\$ 1.694.028,72	
Oferta Total				\$ 1.741.761,00		\$ 1.711.618,00		\$ 243.654,00	Alt. 2	\$ 1.602.797,22	
DETALLE DE PREADJUDICACIÓN											
RENGLON 1				\$ 1.191.720,00		\$ 0,00		0		\$ 1.198.945,53	
RENGLON 2				\$ 25.380,00		\$ 0,00		\$ 15.105,00		\$ 0,00	
RENGLON 3				\$ 355.296,00		\$ 0,00		0		\$ 187.417,93	
RENGLON 4				\$ 115.245,00		\$ 0,00		0		\$ 94.012,01	
RENGLON 5				\$ 54.120,00	todas las ofertas para el renglón son inconvenientes en función del precio						
TOTALES.....				\$ 1.741.761,00		\$ 0,00		\$ 15.105,00		\$ 1.480.375,47	

Dra. Teresa De Filipo
Comisión de Preadjudicaciones

Gabriel Robirosa
Comisión de Preadjudicaciones
Consejo de la Magistratura C.A.B.A.

Dr. Federico H. Carballo
Jefe de Departamento de
Coordinación y Preadjudicaciones